



Veinte maravedis

**SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CUATRO.**

y sin esta recompensa lo hubieran resistido por llevar bay tanto trabajo en dha ocupacion, y ser reducido el salario q^e les está señalado = Acordó este Ayuntamiento se le dé testimonio de esta resolución, para que acuda con ella donde correspondá.

Mem. de los Señores
del Ayuntamiento de San Sebastián

Vivir Memorial de Donato Menon y Antonio Lozano Maestros Vendedores de el Siemio de Castre de esta Ciudad, en que expresan, que Joseph Salbrazí ocultando ser extranjero y tanto que no se ha podido inquirir de adonde es nativo, obtuvo Licencia de este Ayuntamiento para trabajar como tal Maestro de dho Siemio por el termino de seis meses; Y habiendo muchos días ha que en paxo dho tiempo, continúa no obstante con la tienda abierta como si fuera Maestro Examinado, lo que es en menor precio de dho Siemio, y contra las ordenanzas de esta Ciudad; Por lo qual concluyen suplicándole se sirva recogerle dha Licencia para que de este modo se sujeté al Examen; con lo demás que expresa; Y habiendo lo exp^o Acordó acudan estas partes á Justicia.

Tom: de D. J. Conejero/ Vivir Memorial de D. Joseph Conejero Admin^o sobre de los de Suimog de Censos, Suimog, y Adipar de este Ayuntamiento, haciendo presente que las gracias que ha hecho de pedanzos de Muxalla, Solares, y otros sitios en esta Poblacion y sus Rai queros á diferentes Personas, no contribuyen á satisfacer el anual censo que se les impuso, aunque se les ha convenido á su paga, lo que resisten; Y queriendo por niso el recobro